APRUÉBESE ACUERDO (TRATADO AMERICANO DE SOLUCIONES PACIFICAS)

Decreto Ejecutivo No. 7 Aprobado el 25 de Abril de 1956

Publicado en La Gaceta No.135 del 18 de Junio de 1956

No.7

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Aprobar el Acuerdo entre los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua sobre el funcionamiento de la Comisión de Investigación y Conciliación constituida de conformidad con el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, suscrito en la Unión Panamericana el día 9 de Enero de 1956.

Segundo: Someter dicho Acuerdo a la consideración del Soberano Congreso Nacional.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D.N., veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. Año José Dolores Estrada. **A.SOMOZA. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/10982